



# Resolución Jefatural

Nº 274 - 2013-MIDIS/SG/OGA

Lima, 03 de octubre de 2013

**Visto**, el Informe Nº 139-2013-MIDIS/OGA/OL, de fecha 03 de octubre de 2013, de la Oficina de Logística;

## Considerando:

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 006-2013-MIDIS/SG/OGA, de fecha 17 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos; debiéndose registrar en el plan, la información establecida en el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe Nº 059-2013-MIDIS/SG/OGC, de fecha 02 de octubre de 2013, la Oficina General de Comunicaciones solicita a la Oficina General de Administración, la contratación del "Servicio de Publicidad para la campaña Semana de la Inclusión Social", adjuntando para ello los Términos de Referencia correspondientes;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Logística señala que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial para la contratación del "Servicio de Publicidad para la campaña Semana de la Inclusión Social", el monto de S/. 2,457,222.80 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veintidós y 80/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina de Logística, remitió con el documento del visto, el Expediente de Contratación para la convocatoria del Concurso Público descrito en el considerando precedente, conformado por el requerimiento, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal (Certificación



Presupuestal N° 202-2013 emitida a través del SIPLAN), por un monto que cubre el proceso de selección a convocar, el tipo de proceso y el sistema de contratación;

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público para la contratación del "Servicio de Publicidad para la campaña Semana de la Inclusión Social", con un valor referencial de S/. 2,457,222.80 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veintidós y 80/100 Nuevos Soles);

De conformidad con la Ley 29792 Ley de creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 245-2012-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2013, Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de incluir un (01) proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

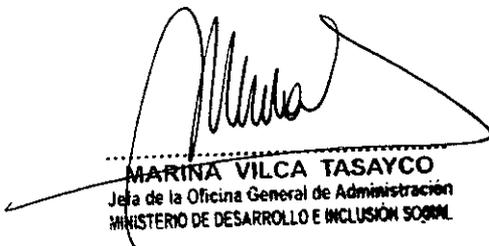
**Incluir:**

Concurso Público, para la contratación del "Servicio de Publicidad para la campaña Semana de la Inclusión Social", con un valor estimado de S/. 2,457,222.80 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veintidós y 80/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle del anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público para la contratación del "Servicio de Publicidad para la campaña Semana de la Inclusión Social", con un valor referencial de S/. 2,457,222.80 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veintidós y 80/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar con el Expediente de Contratación aprobado y una transcripción de la presente Resolución, a la Oficina de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**MARINA VILCA TASAYCO**  
Jefa de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL